

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA SU EVALUACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA DEL EXPTE NÚM. 909/2023, (PA 46/23).

En Córdoba, siendo las once horas y cuarenta minutos del día 20 de febrero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la verificación de la subsanación del sobre electrónico n.º 3 de documentación económica y técnica para su evaluación conforme a criterios de evaluación automática, del expediente **núm. 909/2023**, para la contratación del **SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLINICO PARA DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, (CENTRO DE SALUD LEVANTE SUR Y CONSULTORIO DE ALCOLEA), CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CORDOBA. PA 46/23.**

PRESIDENTA

D^a Amparo Simón Valero
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial adjunto

D^a. M^a Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, en primer lugar, se procede a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 09 de febrero de 2024, en la que se acordó solicitar subsanación de la documentación presentada a la empresa **PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO**.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FIRMADO POR	CARMEN MUÑOZ DIAZ		04/04/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO			
VERIFICACIÓN	Pk2imZK3JSE7HGUT5TKYW6U6ZZTW26		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Seguidamente, la Mesa procede a examinar la documentación aportada por la empresa que fue requerida, al objeto de verificar si ha subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitir** a trámite la proposición de la empresa **PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MORENO**, al haber subsanado correctamente.

Por tanto, la totalidad de empresas que continúan en el procedimiento, en los lotes en los que han superado el umbral mínimo de criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, son:

1. INSTRUMEDIC SL
2. ARJO IBERIA, S.L.
3. STRYKER IBERIA S.L.
4. IZASA SCIENTIFIC, SLU
5. GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANONIMA
6. PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO

Acto seguido, la Mesa acuerda remitir la documentación correspondiente al criterio medioambiental contenida en el sobre n.º 3, a la Unidad de Gestión Ambiental para su valoración.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las doce horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

FIRMADO POR	CARMEN MUÑOZ DIAZ		04/04/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO			
VERIFICACIÓN	Pk2im7K31SE7HGUT5TKYW6U6ZZTW26		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	